

COMITÉ DE USUARIOS “EPMAPA-SD”

Santo Domingo, 13 de marzo de 2026

PARA: Eco. Nino Pablo Sánchez Torres
Gerente General

ASUNTO: Temas a rendir cuentas año 2025

El Art. 95 de la Constitución de la República, dice que los ciudadanos y ciudadanas en forma individual o colectiva participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control popular de las instituciones del estado.

El Art. 3, del Reglamento de Rendición de Cuentas define que la rendición de cuentas es un proceso participativo, deliberado, transparente, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y lenguaje sencillo. Permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión y administración de recursos públicos. La rendición de cuentas se realizará una vez al año ante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y su convocatoria será amplia, debidamente publicitada a todos los sectores de la sociedad, para lo cual deberá publicarse y difundirse oportunamente.

De acuerdo al Art.7 del mencionado Reglamento, como Comité de Usuarios de la EPMAPA-SD, después de revisar la documentación puesta a nuestra consideración sobre lo ejecutado dentro del periodo fiscal 2025, requerimos se rinda cuentas sobre los siguientes temas:

- ¿Cuáles son los proyectos que la EPMAPAS-SD, ejecuto para mejorar la distribución de agua potable en la ciudad?
- Detallen que acciones que realizaron para descontaminar los ríos que tiene la ciudad
- ¿Qué zonas han sido beneficiadas con el servicio de alcantarillado?
- ¿Cómo mejoró la recaudación de los servicios que brinda la EPMAPA-SD?
- Detallar como se ejecutó el presupuesto 2025

Atentamente,



Sra. María de Los Ángeles Borja
COMITÉ USUARIOS
EPMAPA-SD